



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia: 08 Fecha: 18-09-2023 Estado: Aprobado

Tipo: P Orden de pago:

202309 19330

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Tercero 891700037 MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
 Dirección: CR 14 96 34 Teléfono: 6503300
 C.C. o Nit: 891700037 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CCE111031 Interventor: 51590544 VILLARRAGA FRANCO NUBIA DELSOCORRO
 Detalle del Pago PAGO LA ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO- SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A.- DDP27E- SOAT 2202123012343
 Doc Pagados: FN 1847769

SON (Valor Bruto): DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP/CRP/ C. COSTO TIPO RECURSO
 6983 6355 1120204 DCC88 CONTRATAR

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
421202020071347	SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	267,225,00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362701	0.0	3,741.0
249028	0.0	263,484.0
8915900802	0.0	267,225.0
5111250101	267,225.0	0.0
8390900202	267,225.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	267,225.0	
Base Gravable	267,225.0	
Iva	0.0	
Deducciones		
Reteica	3,741.0	1.4
Total Deducciones	3,741.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	263,484.0	

TESORERIA
 TRANSMILENIO S.A
PAGADO

Revisión No. 1 : RICARDO_SUAREZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHE [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] DIEGO VILLANUEVA [] RICARDO SUAREZ []
 ALEXANDER CHAPARRO [] EDWIN GAMBOA [X] LEIDY GARCIA [] OMAR DIAZ []FIRMA RECIBIDO: _____
 NIT/C.C.No.

Subs
 ORDENADOR DEL PAGO
 TESORERO GENERAL
 MOSQUERA GARZON LUZ STELLA

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO**

Nit 830063506

Pág. 2 / 116

2023 09 22 *263,484.00

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. 891700037

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
PESOS

Período: 202309 # Egreso: 19860

11100605	BANCO DE OCCIDENTE CTA. 288	-263,484.0
249028	SEGUROS	263,484.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 19330

Cheque 19330-23

Elaborado

Aprobado

18882

19330



GERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 57369

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

INFORMACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	CCE111031				
Fecha Inicio	13/06/2023				
Objeto del Contrato	dcc88 contratar la adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito-soat para los vehículos que hacen parte del parque automotor de transmilenio s.a.				
Nombre del Contratista	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.				
Identificación del Contratista	891700037				
Ejecución Presupuestal	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">% Eje Presupuestal</td> <td style="width: 30%;">44.19</td> <td style="width: 30%;">% Eje Materialidad</td> <td style="width: 30%;">44.19</td> </tr> </table>	% Eje Presupuestal	44.19	% Eje Materialidad	44.19
% Eje Presupuestal	44.19	% Eje Materialidad	44.19		

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6983	202305	6355	202306	421202020071347 SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
1847769	04/09/2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A.- DDP27E- SOAT 2202123012343.	278,200.0
NC70000389961	04/09/2023	NOTA CRÉDITO POR DESCUENTO EN LA FACTURA NO. 1847769, QUE CORRESPONDE A: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A.- DDP27E- SOAT 2202123012343.	-10,975.0
VALOR TOTAL			267,225.0
Valor en letras			DOSCIENTOS SESENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	11/09/2023	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	Villarraga Franco Nubia Delsocorro Profesional Especializado_06 DIRECCIÓN CORPORATIVA	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



MAPFRE
COLOMBIA

2023-ER-43639
05/09/2023 15:32:34

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

NIT: 891.700.037-9

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764027173238

FECHA 29/03/2022

VIGENCIA 29/09/2023 AUTORIZA DEL 846751 HASTA 5000000 HABILITA

SEGUN RESOLUCION 5098 DEL 21/06/2013

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

SOMOS AUTORETENEDORES

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA 6511



RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA

ID: 830063506-6

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO 69 76 EDIF ELEMENTO TO 11

CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO: 2203000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 1847769

Ref. de Pago: 2202123900193

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
04 septiembre 2023	04 octubre 2023
FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO
Crédito	Acuerdo Mutuo

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	901	SOAT COLECTIVO	1	278,200	278,200

ITABILIDAD 30
 CONTABILIZADO 263 84-
 249028 # 263 84-
**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A
PAGADO**

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

SUB- TOTAL	\$ 278,200
IMP. CONSUMO	\$ 0
IVA-A74	\$ 0
TOTAL	\$ 278,200

OBSERVACIONES:
 Porcentaje de IVA : 0%
 Base de calculo de IVA : COP 278,200.00
 Numero de poliza : 2202123900193
 PLACA XR150L



LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.

eFactura cadera. NIT: 890.963.552-0

14 # 96 - 34

6503300

BOGOTA D.C.

Colombia

CUFE 7af9a3c27683e0da2c4f83e7448bb0e519ab7b378d31d4ee434d5c65d33ea9d07f27a88adb700038d3125ff83537152

TRANSMILENIO

Transmilenio. Imagen Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020. Fecha y Hora de Generación: 2023-09-04 14:18:24

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

NIT: 891.700.037-9

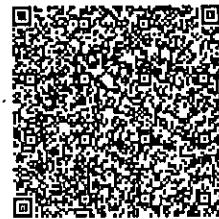


MAPFRE
COLOMBIA

2023-EP-42429
05/09/2023 8:49:37

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORETENEDORES

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 6511



RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO SA

ID: 830.063.506-6

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO 69 76 EDIF ELEMENTO TO 11

CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO: 2203000

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº 70000389961

Ref. de Pago: 2202123900193

FECHA DE NOTA CRÉDITO	FECHA DE VENCIMIENTO
04 septiembre 2023	04 octubre 2023
FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO
Crédito	ACUERDO MUTUO

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3	DESCUENTO COMERCIAL	1	10,975	10,975

VALOR EN LETRAS: DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

SUB- TOTAL	\$ 10.975
IMP. CONSUMO	\$ 0
IVA %	\$ 0
TOTAL	\$ 10.975

OBSERVACIONES:	Porcentaje de IVA : 0% Base de calculo de IVA : COP 0,00 Número de poliza : 2202123900193	TESORERIA TRANSMILENIO S.A. PAGADO
-----------------------	---	---

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.	Tipo de N. Crédito: Nota Crédito que referencia una factura electrónica. Factura Asociada: 1847769 Fecha Fac. Asoc: 2023-09-04 CUFE Fac. Asoc: 7af9a3c27683e0da2c4f83e7448bb0e519ab7b378d31d4ee434d5c65d33ea9d07f27a88adbd700038d3125ff83537152
--	--



14 # 96 - 34

CUFE 12a1fb195e76d5ca396d09ef2f09c58db33807955bb485039e796d6e042418fde10c8db10108ad6746cabff60f75c87b

Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020. Fecha y Hora de Generación: 2023-09-04 21:34:02



Bogotá D.C., 04 de agosto de 2023

Señores
A quien corresponda
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA con NIT 891700037-9 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente 0020918012 desde marzo de 2013, la cual se encuentra activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en Citiservice: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Citibank Colombia S.A.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 18c - 74
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono	+57 (601) 618 8000
Fax	+57 (601) 618 8100
	+57 (601) 623 3823
	www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-23988

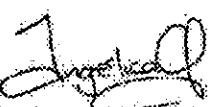
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9**

CERTIFICA QUE:

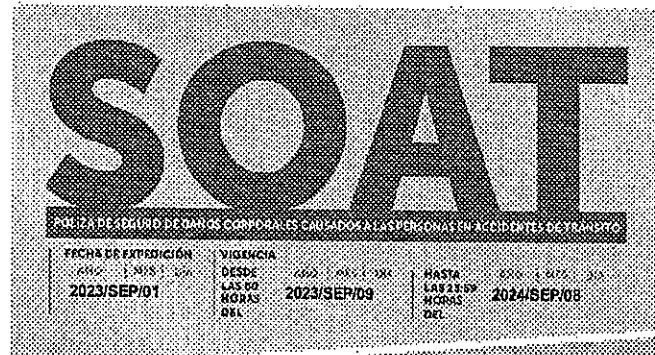
De acuerdo con registros contables del Aplicativo SAP de las cuentas CUIF 2519300001 - Aportes a Entidades Promotoras de Salud, 2519300002 - Aportes Suratep, 251935 - Aportes al I.C.B.F, SENA y Cajas de Compensación Familiar, 2519400001 - Fondos de Cesantías y/o Pensiones y la información contenida en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - Aportes en línea, del 01 de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, la Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y con aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.


Ibeth Ángela Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 184242 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A
PAGADO**



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023/SEPT/01 VIGENCIA: DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023/SEPT/09 HASTA LAS 23 HORAS DEL 2024/SEPT/08



MAPFRE

NO DE PLACA	PLACA N°	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CLIMAS/REFRIGERACIÓN	MOTOR
2202123012343	DOP27E	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	OFICIAL	149.	2016
PASAJEROS MARCA: HONDA 2 LÍNEA VEHICULO: XR150L			CARROZERIA: SIN CARROZERIA		
NO. MOTOR: KDD7E2265047	NO. CHASIS o NO. AEROLINEA: DFMKD0728JF002219	NO. VIN: SEFMKD0728JF002219	CAPACIDAD: 0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO		TELÉFONO DEL TOMADOR: 6012203000	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NT	NO. DE DOCUMENTO: 834006315066	Ciudad de expedición de la poliza: BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE SEGUROLOGÍA:	CÓDIGO SEGUROLOGÍA EXPEDIDORA:	CLAVE PRODUCTOR:	NO. FIRMULARIO:	Ciudad Expedición:	
1326	2203	132	2202123012343	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN MSLDV	TASK UNIT	IMPORTE POR VÍCTIMA	HASTA
120	\$101200	394400	\$2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. PAUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	263,13¹ 701,68² 8,77 130 750
TOTAL A PAGAR:		\$278200			
VALOR TRIBUTARIO (UVT): UNIDAD VALOR TRIBUTARIO					
FIRMA AUTORIZADA:					
FIRMA AUTORIZADA					

MAPFRE

Por estar vinculado al programa EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO, MAPFRE SEGUROS ha otorgado un 6% de descuento sobre la prima SOAT equivalente a 10,975. Este importe lo verás deducido en el recibo o en los canales habilitados para pago.

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920. Decreto 2497-2022.

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Señor usuario tenha en cuenta los siguientes recomendaciones:

- No te vayas por el camino de tu SOAT, los autopistas te llevan de tu punto de partida a cualquier destino.
- No te vayas de viaje que se publica en medios masivos en RUMI.
- Respecto al momento en el que debes pagar tu prima, No te pierdas SOAT vigentes X días en las 12 provincias de Colombia y en caso de accidente de tránsito el resultado por todos los costos de atención de las víctimas del accidente.
- Acuerdate tu SOAT es obligatorio autorizado.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, este será atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por los heridos.
- Ningún prestador de servicios de salud puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (ley 692 Decreto Ley 692 de 1993). En caso contrario, dé aviso ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Los prestadores médicos de acuerdo con la legislación y la ACRES solo lo pueden realizar las instituciones autorizadas de servicios de salud.
- Para solventar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tenerces.

Modificación unilateral de la vigencia por disponibilidad de seguros:

La Asociación tiene la opción de modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor en aquellos casos que se concreta la constancia de insuficiencia de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Decreto Ejecutivo 022 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales:

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y responda a los encuestados la información autorizada y aquella que considere necesaria para su cobertura en caso de un conflicto entre intereses y/o responsabilidad de la persona o personas que estén directamente involucradas en el accidente (familiares) que difiera o no directamente en las que haya ocurrido (seguro de responsabilidad) y se les asigne en el futuro, así como individuos, referencias y nombre de las personas demás servicios que surjan de presente contrato, según convenio y devolarán aceptar en todos sus perfiles.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten con relación a los mismos y sobre la dirección física y electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos:

- Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
- Para los demás tarifas no citadas en 11.